

PROCESO DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS (PLAZA DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA - AGAO0108) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TEMPORAL "PROGRAMA ACTÍVATE 2018"
PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS / EXCLUIDAS AL PROCESO

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
10.876.501-P	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	ALMUDENA	CUMPLE REQUISITOS	
32.880.847-R	ÁLVAREZ GARCÍA	JOSÉ MANUEL	CUMPLE REQUISITOS	
53.535.205-Z	ÁLVAREZ VERDEJA	RUBÉN	CUMPLE REQUISITOS	
71.634.595-Z	CARREÑO GONZÁLEZ	JORGE ALBERTO	CUMPLE REQUISITOS	
32.889.075-H	GARCÍA SUÁREZ	LUIS	NO CUMPLE REQUISITOS	CARECE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA
71.668.738-W	GÓMEZ CUERVO	ROCÍO	NO CUMPLE REQUISITOS	CARECE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA
72.093.675-Z	GÓMEZ RAMOS	ÁLVARO	CUMPLE REQUISITOS	
07.497.086-Y	MATO MIGUEL	Mª AMALIA	NO CUMPLE REQUISITOS	NO ACREDITA CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE TITULACIÓN NI DE EXPERIENCIA LABORAL
11.406.589-S	MENÉNDEZ MIRANDA	BENIGNO	CUMPLE REQUISITOS	
09.413.278-E	MORATIEL POVEDA	MANUEL	CUMPLE REQUISITOS	

10.902.096-G	PÉREZ ALONSO	NURIA	NO CUMPLE REQUISITOS	CARECE DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA
71.874.806-J	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL	CUMPLE REQUISITOS	
11.416.131-N	RODRÍGUEZ PALOMO	RICARDO	CUMPLE REQUISITOS	
44.821.161-A	SAMPAYO CES	PAULA	CUMPLE REQUISITOS	
32.879.525-J	SUÁREZ LAMUÑO	ARCADIO	CUMPLE REQUISITOS	
32.429.150-R	TABOADA SUÁREZ	JOSÉ IGNACIO	CUMPLE REQUISITOS	
51.061.387-F	VELASCO VADIVIESO	ADRIÁN LEONCIO	CUMPLE REQUISITOS	
02.901.515-L	VENEGAS TORVISCO	JUANA	CUMPLE REQUISITOS	
11.443.574-Q	VIDAL GUERRA	SARA	CUMPLE REQUISITOS	
09.023.543-E	VILLA HERNÁNDEZ	YOLANDA	CUMPLE REQUISITOS	

Conforme a la Base Sexta de las BASES REGULADORAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MONITORES/AS, COMO FUNCIONARIOS/AS INTERINO/AS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TEMPORAL "PROGRAMA ACTÍVATE 2018", aprobadas por JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, de fecha 14 de febrero de 2018, se dispone un plazo de 5 días naturales, a partir de la fecha de publicación, para subsanación de listas; quienes no presenten rectificación de la misma, en el caso de exclusión provisional, decaerán en sus derechos e intereses legítimos, siendo excluidos/as definitivamente del proceso.